



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 525ª Reunión Ordinaria

Apertura de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-064-24 (CAGEG-052/2024) Segunda Convocatoria para la adquisición de prendas de seguridad, protección personal y para seguridad pública y nacional

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2024 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité, pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. Ana Laura Puga Díaz Secretaria Suplente del Comité según oficio No. DAS-0394/2024 
C. Ma. Elena Agüero Soto Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0631/2023 

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de

Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:


II. Apertura de Ofertas Técnicas

Se procedió a dar lectura a la lista de licitantes participantes en este acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto son los que aparecen en el registro anexo de licitantes participantes a la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-064-24 (CAGEG-052/2024) Segunda Convocatoria para la adquisición de prendas de seguridad, protección personal y para seguridad pública y nacional.

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no tener interés personal familiar o de negocios con ninguno de los participantes señalados, y se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

En seguida se procedió a la apertura de los sobres de la documentación técnica, la cual se realizó conforme se fueron recibiendo y registrando por parte de los licitantes que participan en la presente licitación, quedando de la siguiente manera:

Nombre	Firma
MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V. C. Samuel Sánchez Rodríguez	
GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V. C. Romel Flores García	
COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V. C. Jesús Enrique Gómez Olguín	
POWER HIT, S.A. DE C.V. C. Constancio Barrera Rodríguez	
PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. C. Ricardo Román	
PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. C. Socorro Elizabeth Ornelas Chávez	
C. CARLOS ALBERTO VALDES GÓMEZ	

En estos momentos, el Comité determina desechar la siguiente oferta:

Se desecha la oferta del licitante "**COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V.**" ya que no presenta "carta de la aseguradora mexicana donde se indique que no ha sido rescindida durante la vigencia de

la norma", documento solicitado en el punto 1.20 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

El anterior desechamiento se fundamenta en el artículo 70 fracción V de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Así mismo, se precisa que el sobre de la oferta económica del licitante COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V., no se abre en virtud del anterior desechamiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 86 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Apertura de Ofertas Económicas

A continuación se procedió a la apertura de las ofertas económicas respectivas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con la documentación requerida para este acto, en el mismo orden y conforme a lo procedente, cuyos importes son los que a continuación se detallan:

Nombre	Firma
MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V.	\$15,960,000.00
GAPPY ARMOR MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$707,000.00
POWER HIT, S.A. DE C.V.	\$16,424,986.55
PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$ 990,000.00
PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V.	\$14,431,200.00
C. CARLOS ALBERTO VALDES GÓMEZ	\$ 989,100.00

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

Una vez terminada la apertura de las ofertas técnicas y económicas todas las propuestas abiertas se quedan en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros. Las ofertas que cumplieron cuantitativamente con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación serán analizadas y evaluadas con posterioridad.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 70 fracción IX, de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, los C.C. Socorro Elizabeth Ornelas Chávez y Samuel Sánchez Rodríguez representantes de las empresas PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. y MIGUEL CABALLERO, S. DE R.L. DE C.V. respectivamente, firman las propuestas técnicas y económicas, haciendo lo correspondiente los Servidores Públicos presentes en el acto, y devolviéndoles en estos momentos a los licitantes presentes los documentos originales presentados en sus propuestas técnicas, para efectos de cotejo y/o acreditamiento de personalidad de los licitantes y/o sus representantes.

Los documentos originales del licitante PROVEEDURÍA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., quedan en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución posterior.

El sobre cerrado de la oferta económica del licitante COMPAÑÍA MEXICANA DE PROTECCIÓN, S. DE R.L. DE C.V., queda en resguardo de la Dirección de Adquisiciones y Suministros para su devolución a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo de la presente licitación.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

El fallo se notificará a los participantes el día **11 de octubre de 2024 a las 15:30 horas**, una vez que el Comité lo determine. Para el caso de los licitantes que no se encuentren presentes en dicho acto les será notificado con la publicación del mismo en los tableros informativos en la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php; lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

VI. Fundamento legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la honestidad:

C. **Montserrat Merari Martínez Chowell Gómez**



Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **11:25 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de septiembre de 2024**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.